

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 30 DE MAYO DE 1830.

*Pascua de Pentecostés ó venida del Espiritu Santo,  
y San Fernando, Rey de España.—Gala con uniforme por  
dias del Rey N. S.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 4 h. 48', y se oculta á las 7 h. y 12'.

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epecas del dia.</i>	<i>Barómet</i>	<i>Ter. Reaumur</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana	29 9 00	17 8	N.	Claro.
A las 12 del dia...	29 8 60	20 1	NO.	Idem.
A las 6 de la tard.	29 7 80	19 5	Id.	Idem.

*Mareas en esta bahia.*

1.<sup>a</sup> Bajamar á las 2 h. 9' mad.      2.<sup>a</sup> Bajamar á las 2 h. 38' tard.  
1.<sup>a</sup> Altamar á las 8 h. 21' mañ.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 8 h. 55' noche.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Mañana con el plausible motivo de ser los dias de nuestro augusto Soberano habrá gran parada á las seis y media de la tarde en la Alameda, en cuya virtud y á dicha hora se harán formados los cuerpos de la guarnicion en el indicado parage, apoyando la cabeza el mas antiguo á la parte del Hercules. Cádiz y Mayo 29 de 1830.—Reyes.

## EN CELEBRIDAD DE LOS DIAS

DEL REY NUESTRO SEÑOR.

Mandó Alejandro el grande que ningun pintor de la Grecia hiciese su retrato, concediendo esta honrosa prerogativa solo á Apoles, porque como en la Grecia habria, lo mismo que en to-

das partes, pintores adocenados, no quería aquel conquistador que le desfigurasen en vez de retratarle. Deberían tomar semejante resolución los Principes de nuestros días con respecto á los poetas, permitiendo que solo los celebrasen aquellos que pudiesen hacerlo dignamente; porque desde que reyna ese flujo desordenado de coplear, todos se creen poetas, y ensartando sin ningun renglones, que ellos llaman versos, publican unas miserables rapsodias que mas deprimen que enalzan á los personajes á quienes las dirigen. En este concepto temiendo nosotros que los versos que pudieramos publicar hoy en celebridad de tan fausto día no correspondiesen al alto objeto á que deben dedicarse, y convencidos por otra parte de que nada puede ser tan allagüeño para un buen Principe como la pintura del bienestar, que proporcionan á los pueblos sus benéficas providencias, hemos determinado celebrar los días de nuestro Monarca poniendo á la vista el cuadro de los beneficios que ha reportado el pueblo de Cádiz con el establecimiento del Puerto franco.

Este pueblo, uno de los principales de la Monarquía Española, y que con su heroica resistencia al déspota de Europa contribuyó eficazmente á que lograran su objeto los generosos esfuerzos de la nacion, restableciendo en el trono de España á su legitimo Soberano, y levantando al mismo tiempo otros tronos de Europa, que parecian derribados para siempre; este pueblo, decimos, iba por efecto de las circunstancias comerciales á quedar reducido al estado mas deplorable. La gracia de Puerto franco le dió nueva vida, y si no se realizaron del todo las esperanzas de los que neciamente creian que con tan benéfica providencia debia verificarse una transformacion teatral, convirtiendo en un abrir y cerrar de ojos un esteril desierto en un jardin delicioso, á lo menos encontraron su subsistencia millares de habitantes, que antes ó perecian ó conservaban una vida precaria á costa, muchas veces, de vicios y degradacion. ¿Podrá negarse que se pusieron en movimiento capitales que de otro modo nunca hubieran salido de las arcas del prudente negociante? ¿En qué consiste que esa bahia, antes desierta, ya presenta un aspecto mas lisonjero con el aumento de buques que en ella se descubren? Esas calles Nueva y de Guanteros; no indican con la afluencia de gentes, de largo tiempo desconocida en ellas, un nuevo movimiento en los negocios, y de consiguiente nuevos medios de subsistencia y prosperidad? Ese lujo en las tiendas y esas muestras elegantes en lugar de antiguos y afezados letreros; no manifiestan aumento de especuladores y tráfico? No llueve no, el dinero del cielo, como algunos del vulgo se figuraron; pero se aumentaron los medios de adquirirlo, que

(3)

es todo cuanto puede proporcionar un Rey á sus pueblos para hacerlos felices. ¿Ha podido por ventura en el breve espacio de un año cimentarse la confianza pública, para que extranjeros y nacionales ricos acudan de todas partes á circular en Cadiz sus capitales? ¿Ha podido en tan breve término establecerse un sistema arreglado de contribuciones por grandes que sean el celo, la eficacia y los conocimientos de las autoridades encargadas de esta operacion? Todos los beneficios que podia ofrecer á Cadiz tan corto término, Cadiz los ha conseguido y ademas ha logrado ventajas la Real Hacienda, y beneficios la navegacion mercante costanera, como lo demuestran los datos siguientes.

*Ventajas obtenidas por la Real Hacienda.*

Los derechos reales de las importaciones del extranjero y de America en bandera española y extranjera, y la de la esportacion para America de los siete ultimos meses de 1829 ascendieron á 4.698.088 rs. y 33 mrs. Las expediciones despachadas desde el Puerto franco para las Aduanas del Reyno con aquellas procedencias, inclusa la salida para America cobrada en la de S. Fernando, ha debido rendir en los siete primeros meses de la franquicia 6.094.658 rs. con 8½ mrs., á los que agregados 937.916 rs. que importa la compensacion hecha por el Puerto franco á la Real Hacienda por los mismos siete meses sobre las mismas importaciones y salidas en equivalencia al derecho de arancel resulta un total de 7.032.574 rs. y 8 mrs., es decir que por solo este respecto han resultado en beneficio de las arcas Reales 2.334.485 rs. con 8 mrs. en la referida época, lo que no debe extrañarse si se observa que solo la Aduana de S. Fernando produjo en los meses citados por los mismos ramos 1.555.116 rs., y que en el propio tiempo se dieron por la oficina de Guías 11.400 certificados á las expediciones despachadas para el Reyno y para el extranjero. Otra demostracion pudiera hacerse analoga á esta, que en obsequio de la brevedad omitimos.

*Beneficios que ha recibido la navegacion mercante costanera.*

En el año de 1826 entraron en la bahia de Cadiz 461 buques precedentes del extranjero; 34 vinieron de America, y 1.725 costaneros ó de cabotage que recalaron de las Provincias é Islas de España. En 1827 entraron del extranjero 433, de America 30 y de cabotage 1377; y en 1828 fondearon 245 de los primeros, 19 de los segundos y 891 de los terceros, comprendiendose solamente en estos cálculos los buques que presentaron registro, y no los que vinieron de tránsito para otros puntos. Esta progresion descendiente se halla conforme con la disminucion de valores en las rentas que queda demostrada. En los 7 primeros

meses de Puerto franco se presentaron á descárgar 389 buques procedentes del extranjero, entre ellos 114 con bandera española, 42 viniendo de puertos de América y 1072 de cabotage, habiéndose despachado 150 para el extranjero, 27 para América y 700 para puntos del reyno, lo que manifiesta que en pocas mas de la mitad del mismo año de la franquicia arribaron á Cádiz mas expediciones que en todo el año anterior de 1828, sin que en esto haya ilusion ni cálculos imaginarios.

De todo esto se deduce que en los 7 primeros meses de la franquicia del puerto de Cádiz la Real Hacienda ha experimentado beneficios en las rentas que le ha producido esta plaza y sus procedencias comparadas con las de los 7 meses del año anterior; que la marina mercante española y con particularidad la costanera ha aumentado considerablemente en beneficio de la de guerra, y que el mismo pueblo ha reportado grandes ventajas por la entrada de capitalistas extranjeros y nacionales, y la ocupacion de muchos de sus habitantes, que antes perecian en la miseria.

Nosotros nos limitamos por ahora á este veraz y sencillo bosquejo, al cual si lo creyese necesario añadiríamos tambien una nota del precio de los víveres, comparado con el de los pueblos inmediatos para desvanecer hasta la absurda idea de que se ha aumentado en Cádiz, como quieren hacerlo creer algunas personas que nunca estan contentas con lo que poseen y que se complacen en buscar siempre motivos de queja, á manera de aquellos labradores que nunca encuentran estacion favorable para una buena cosecha.

¿Y la esposicion de estos beneficios que debe á FERNANDO VII, el agradecido Cádiz no equivale á la mejor composicion poética, en celebridad del dia de SAN FERNANDO?

Hallandome en esta ciudad procedente de Gibraltar, de tránsito para Inglaterra, se me ha presentado la casualidad de leer en su apreciable periodico del dia 20 del corriente mes algunos reparos sobre la epidemia que afligió la poblacion de la plaza de Gibraltar el año de 1828. No dudo que la imparcialidad de vmd. lo inclinára á dar lugar á unas cortas observaciones que manifiestan la falsedad de ciertas proposiciones, comunicadas por una persona disfrazada con el nombre de Abencerrage, acerca de puntos médicos sumamente interesantes á la sociedad, y con respecto á las cuales el honorable cuerpo de médicos de esta ciudad es acreedor á ser plenamente informado de cuanto ha ocurrido.

El Sr. Abencerrage ha hecho bien en ocultar su verdadero

nombre, respecto á asegurar probablemente sobre la fé de algunos sujetos de Gibraltar interesados en la cuestión; mas el público recibirá muy pronto de señaladas personas una historia fiel de aquella epidemia, tal que no dejará el público de enterarse de los medios puestos en uso por los héroes del Sr. Abencerrage.

Por ahora declaro solamente que lo que dice el Sr. Abencerrage es totalmente infundado, cuando asegura que las opiniones de todos los facultativos de Gibraltar están acordes con las de las personas que él cita: muy al contrario es bastantemente notable que entre todos los facultativos destinados á los hospitales militares y á los establecimientos civiles permanentes no haya siquiera uno, que despues de un completo y juicioso examen de las ocurrencias precedentes, juzgue que la enfermedad indicada haya sido importada y contagiosa.

Además, apoyada en convincentes razones y pruebas presentadas por dichos Señores la autoridad médica militar de Inglaterra ha inforamdo al gobierno que no hubo fundamento para creer haber sido importada á Gibraltar la dolencia anunciada. Cádiz 28 de Mayo de 1830.—*J. Gillkrest*, doctor en medicina, diputado inspector de Hospitales Militares Ingleses.

**EDICTO.**—Por providencia del Exmo. Sr. Gobernador militar y político de esta plaza dada ante mí en los autos de abintestato é inventario de bienes de D. Santiago Blanchard, nacional frances, se ha mandado abrir almoneda pública de los citados bienes consistentes en efectos de mercerías, libros, ropa y muebles, por término de 15 dias hábiles, y principiarán en el del Martes 1º de Junio próximo de 10 á 12 por la mañana, y por la tarde de 5 á 7, la que se realizará en la casa calle de Cobos, núm. 246, con arreglo á los aprecioes practicados y que existen en la escribania mayor de guerra á mi cargo para instrucción de los compradoros. Asimismo se hace saber á todos los que se consideren acreedores á dicho abintestato, que dentro del mismo término de 15 dias se presenten en este juzgado y escribania con los documentos que lo justifiquen; prevenido s de que pasado dicho término parará el perjuicio que haya lugar á los que no lo hubieren verificado. Lo que se hace notorio por medio del presente. Cádiz 29 de Mayo de 1830.—*José Maria Pelaez y Gonzalez*.

Cargamento del bergantin goleta danés Eclipse, cap. A. P. Andresen, procedente de Hamburgo, consignado á D. Enrique Ellerman.

8 cajas y 2 cajitas platillas blancas, á los Sres. Brockmann

y sobrinos; 9 cajas vidrios huecos, á los Sres. Gerner Jancke y Compañía; una dicha mercerías, á D. Juan Bautista Pongioni; una dicha vidrios huecos, á los Sres. Hiecke Zincke y Compañía; 2 cajitas genali y verde mineral; una dicha cintas de seda y de terciopelo, 2 cajas alambrijo, gusanillo &c. de oro y plata y oropel y una dicha y un fardo suspensorios, tafletes y badanas, á D. Mauricio Sevil; 33 barriles manteca de vacas, á los Sres. Carrera hermanos; un barril carne ahumada y 2 dichos coles agrias, á D. Pedro Tejero; 11 cajas bretañas, platillas blancas y estopillas, á los Sres. Valiente y Vela; una dicha coties y listados, 3 barricas tabaco y una dicha cinteria, á D. Carlos F. A. Uthhoff; una caja creas, á D. Antonio Mellet; una dicha platillas negras, á D. Antonio Sicre; una dicha guingas y coties de hilo, á los Sres. Lapoulide y Compañía; 2 dichas quinealla, á D. Pedro Cantalupi; una dicha lienzo blanco de Irlanda, á D. Matias Ettler; una dicha merceria y quinealla, á D. Ramon Fernandez; y otros géneros de tránsito para Málaga en el mismo buque.

*Idem de la fragata sueca Aliancen, cap. A. O. Ronning, de Sundswall, á los Sres. Tarras y Younger.*

550 vigas y viguetas y 2.232 tablones y tabloncillos de pino y pinsapa, de tránsito para Liorna.

*Idem del místico español Sta. Rosa, cap. Luis Bora, de Gibraltar, á sí mismo.*

259½ fanegas de trigo duro, á los Sres. Jordan Oneto y Compañía; 16 fardos y cajas mahones, gantes, cocos, bengalas, creas, musolinas y pañuelos, á los Sres. Larios hermanos.

*Dirección general de liquidación de la deuda del Estado.*

(Continúa la relación inserta en el Diario del Martes 25.)

Núm. de las carpetas.    Núm. de créditos.    Nombres.    Rs. vn.

368	3	Sres. Puente hermano y Compañía.	5.516 16
370	1	D. Manuel Ezquirra.....	361 2
373	1	D. Bartolomé de Ayala.....	22 19
375	2	Doña Maria Teresa Encalada.....	304 19
376	4	D. Bartolomé de Ayala.....	1207 28
378	3	Doña Maria Dolores Beyens.....	146 22
380	3	D. Juan Manuel de Arzubialde.	2.335 6
381	2	El mismo.....	5.414 33
382	2	Idem.....	1.049 4
385	3	D. Francisco Ignacio Marti.....	13.888 12

8 cajas y 2 cajitas platillas blancas, á los Sres. Beckmann

387	3	El mismo.....	1.082	32
388	1	Doña Ana Vianqui.....	225	22
391	2	D. Juan Francisco Collazo.....	45	3
401	2	Sres. Brockmann y Sobrinos.....	789	27
411	2	D. Fernando Bustillo.....	160.620	16
429	6	D. Santiago Paris.....	46.265	27
430	3	D. Francisco Javier Villamil.....	812	7
443	2	D. Juan José Iriarte.....	8.531	27
480	1	D. Gavino Rodriguez.....	270	27
481	3	D. Manuel Anau.....	361	1
482	2	D. Ramon Gomez Cortinas.....	293	12
487	1	D. Manuel Corvera.....	22	19
488	1	D. Rosendo Lagoa y Gonzalez..	70.327	
495	1	Doña Josefa Esmoris.....	112	28
501	1	D. José de la Torre.....	101	18
505	2	D. Juan Valiente.....	1.015	10
508	2	D. Marcelo Espinola.....	575	14
509	2	El mismo.....	3.112	28
513	2	D. Justo Necochea.....	304	19
515	1	D. Miguel de Pino y Lopez.....	947	21
516	5	El mismo.....	4.907	25
573	6	D. Antonio Cortes y Coll.....	3.124	29
586	3	D. Miguel Ignacio de Aguirre y D. Juan Ignacio Ugarte, como albaceas de D. Juan Bautista de Oruesagasti.....	8.900	30
605	3	D. Pascual Martin y Vidacar.....	2.064	15
611	2	D. Antonio Blanco, vecino de Algeciras.....	981	15
617	2	D. José Genesi.....	1.594	16
618	3	El mismo.....	1.207	5
621	2	D. José Genesi.....	4.873	16

(Se continuará.)

*Para la Habana.*—Está contratada para del 4 al 6 de Junio la salida del nuevo y acreditado bergantín inglés *Maria Cecilia*, su capitán *Laybourne*; solo admite pasajeros, los que hallarán en él excelentes comodidades y el buen trato que hasta aquí se ha experimentado. Se despacha calle de S. Sebastián, casa núm. 141.

## A VISOS:

*Francisco de Paula Benitez* ha establecido su taller de tonelería en los almacenes de la segunda aguada, núm. 171; fabri-

ca toda clase de basijeria, hace y compone aguadas con solidez y equidad, con acreditada esperiencia de los Sres. extractores del Puerto de Santa Maria y Jerez.

Se vende el ventorrillo de la Nueva Union, que está en el arrefice de Puerta de Tierra cerca del nuevo jardín: en el almacén de Sierra, frente la Muralla, darán razón.

En el café del Correo desde hoy en adelante habrá helados y frios de superior calidad.

Quien hubiese encontrado un perrito negro de los conocidos con cuatro ojos y de casta inglesa, que se extravió la mañana del Martes 25 del corriente en la plazuela de S. Francisco, lo entregará en la calle del Camino, num. 78, donde se le dará su hallazgo.

### DIVERSIONES PÚBLICAS.

**PLAZA DEL BALÓN.**—En celebridad y justo obsequio á los dias de nuestro amado Soberano el Sr. D. Fernando VII (Q. D. G.) se verificará hoy (si el tiempo lo permite) una función de becerros herales, para con su producto atender á objetos de beneficencia.—Los ocho becerros serán: uno de la vacada de la Sra. viuda de D. Rafael Cabrera, de Utrera, con divisa encarnada; tres oriundos de la misma vacada, con encarnada y blanca; dos de la Sra. viuda de D. Manuel Rodriguez, de Sevilla, con celeste; y dos de D. Sebastian Florindo, de Puerto Real, con amarilla.—Picadores: Bernardo Botella, Cristobal Marchante, Manuel Ceballos y Rafael Medina.—Serán lidiados por una lucida cuadrilla de banderilleros de Cadiz y de S. Fernando, bajo la dirección de José Garcia (a) el platero, y Juan Hidalgo.—La plaza estará empavesada y la función principiará á las 5.—Para experimentar el ganado por la mañana á las 11 se lidiarán dos becerros embolados por los aficionados que quieran divertirse.

**TEATRO DE SAN FERNANDO.**—En celebridad de dicho dia.—Iluminacion.—Las cárceles de Lemberg (comedia en cinco actos).—Himno en loor de S. M.—Seguidillas manchegas á seis.—El viudo D. Epifanio (sainete).—A las 5.

**TEATRO PRINCIPAL.**—En celebridad de dicho dia.—El mejor alcalde el Rey (comedia del teatro español, original de Lope de Vega, refundida y dividida en cinco actos por Solis).—Cadiz restaurada (drama nuevo alegorico en un acto escrito por D. M. H. Pizarro, en el cual se cantará un himno nuevo en loor del Rey N. S., y se ejecutará un bailable compuesto al intento por el Sr. Gamborino sobre música del maestro Rossini).—A las 8.

CON REAL PERMISO: EN LA IMPRENTA GADITANA, PLAZUELA DEL PALILLERO, NUMERO 111.